

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO LXXXVI

PACHUCA DE SOTO, 24 DE MARZO DE 1953.

NUM. 12

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse los números de la partida y hoja del Diario General de ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-672

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Dirección General de Gobernación.

Pachuca, Hgo., a 19 de marzo de 1953.

C. J. Refugio Ortiz.

Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para que se sirva ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, a continuación inserto a usted dictamen del H. Congreso Constitucional de esta Entidad:

“El H. XL Congreso Constitucional del Estado en sesión de esta fecha, tuvo a bien aprobar un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda que termina con los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero.—Se aprueban los Planes de Arbitrios de los Municipios de JALTOCAN, TETEPANGO, LOLOTLA, TLAXCOAPAN, TEPEAPULCO, TOLCAYUCA, TIZAYUCA, IXMIQUILPAN, HUASCA DE OCAMPO, SAN SALVADOR Y SINGUILUCAN, para que surtan sus efectos en dichos Municipios el presente ejercicio fiscal.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse estos Puntos de Acuerdo al C. Gobernador del Estado suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUMARIO:

5-672.—Se aprueban los Planes de Arbitrios de los Municipios de Jaltocán, Tetepango, Lolotla, Tlaxcoapan, Tepeapulco, Tolcayuca, Tizayuca, Ixmiquilpan, Huasca de Ocampo, San Salvador y Singuilucan, Hgo.—51.

Acuerdo de la Secretaría de Economía que dispone que la importación de los materiales para la construcción de automóviles queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía.—51, 52.

Avisos Judiciales y Diversos.—52 a 56.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca de Soto, a 6 de marzo de 1953.—Dip. Srío. SALVADOR DEL VILLAR HELL.—Firmado.—Dip. Srío., ANTONIO LOPEZ VELAZQUEZ.—Firmado.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. GAUDENCIO MORALES.—Rúbrica. 1—1

C.e. al H. Congreso Constitucional del Estado, acuse de recibo de su Oficio número 3019 del 6 del actual.

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que dispone que la importación de partes sueltas y los materiales empleados en el montaje de construcción de automóviles, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México. Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. del decreto de fecha 22 de marzo de 1948, publicado en el

Diario Oficial, del 26 de abril del propio año, y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Comisión de Importaciones y Exportaciones, ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

Fracción 9.56.10.—Partes sueltas y los materiales empleados en el montaje de construcción de automóviles de todas clases, para el transporte de personas, cuando se compruebe que se destinan para armar con ellos vehículos completos, en plantas industriales instaladas en el país, que operan con autorización especial de la Secretaría de Hacienda, y se compruebe además, que los vehículos se venden al público de acuerdo con los precios y disposiciones dictadas por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la de Economía.

Fracción 9.56.11.—Partes sueltas y los materiales empleados en el montaje de construcción de automóviles de todas clases, para el transporte de efectos, cuando se compruebe que se destinan para armar con ellos vehículos completos, en plantas industriales instaladas en el país, que operen con autorización especial de la Secretaría de Hacienda y se compruebe además que los vehículos se venden al público de acuerdo con los precios y disposiciones dictadas por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la de Economía Nacional.

Fracción 9.56.12.—Partes sueltas y los materiales empleados en el montaje y construcción de chasis de automóviles de todas clases, cuando se compruebe que se destinan para armar con ellos vehículos completos, en plantas industriales instaladas en el país, que operen con autorización especial de la Secretaría de Hacienda y se compruebe, además, que los vehículos se venden al público de acuerdo con los precios y disposiciones dictadas por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Economía.

Fracción 9.56.15.—Partes sueltas de carrocería y los materiales empleados en el montaje y construcción de ómnibus de todas clases, para transporte de pasajeros, con excepción de acumuladores, aparatos de radio, asientos y sus partes integrantes, colores o barnices, chasises, llantas y ruedas de refacción, siempre que se compruebe que destinan al armado de vehículos completos en plantas industriales instaladas en el país, que operan con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cumplen con las disposiciones sobre ensambladoras, dictadas por dicha dependencia del Ejecutivo o por la Secretaría de Economía.

TRANSITORIO:

Unico:—El presente acuerdo entrará en vi-

gor en toda la República, el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reección.—México, D. F., a 8 de enero de 1953.—El Secretario, GILBERTO LOYO.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-466

JUZGADO DE LO CIVIL.
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En juicio ejecutivo mercantil seguido por Lio. Lisandro Alvarado, endosatorio al cobro del Doctor José Durán Córdova, contra Matiana Lara Lozano, mando-se convocar postores para PRIMERA ALMONEDA de la casa número seis del Callejón Cerrado de Rafael Lucio de esta ciudad, casa que linda: al Norte, con Callejón Cerrado de su ubicación; Oriente, Callejón Cerrado que conduce a propiedad de Cayetano Lara Barrera; Sur, propiedad del nombrado Lara Barrera; y Poniente, propiedad de Ascensión León. El remate tendrá verificativo en local este Juzgado a las doce horas del 31 de marzo próximo, debiendo anunciarse tres veces de nueve en nueve días en Periódico Oficial del Estado y Renovación y parajes públicos acostumbrados.

Será postura legal dos terceras partes de \$4,500.00 valor pericial.

Pachuca, Hgo., febrero 19 de 1953.—El Secretario, IGNACIO VERA ANDRADE.—Rúbrica. 3—8

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 27 de 1953.—Recibido, marzo 4 de 1953.

5-527

JUZGADO CONCILIADOR
TLANALAPA, HGO.

EDICTO

OFELIA ALVAREZ SEGURA, promovió este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuum, para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio Urbano, ubicado límites este Municipio, medidas y colindancias constan en Expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado cumplimiento ley relativa, para conocimiento de interesados.

Tlanalapa, Hgo., a 4 de marzo de 1953.—El Juez Conciliador de este Municipio, CANUTO MARIA GUTIERREZ O.—Rúbrica. 2—2

Recaudación de Rentas.—Tlanalapa, Hgo.—Derechos enterados, marzo 4 de 1953.—Recibido, marzo 10 de 1953.

5-582

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.**

E D I C T O .

LEONARDO SOTO DIMAS promueve Información Ad-Perpetuam, para justificar sus derechos de posesión y propiedad por prescripción de los predios rústicos denominados, "TRES FRESNOS", "SAN MIGUEL" y "EL POTRERO DEL CERRITO", ubicados en "Ojo de Agua", Hidalgo. Medidas y linderos constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y "Renovación".

Atotonilco el Grande, Hgo., febrero 16 de 1953.—El Secretario, C. EUSTOLIO VILLAREAL BARRANCO.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Atotonilco el Grande, Hgo.—Derechos enterados, marzo 2 de 1953.—Recibido, marzo 10 de 1953.

5-552

**JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

R E M A T E

A las 11 horas del día 10 de abril próximo, en el local del Juzgado de lo Civil de Pachuca, Hgo., deberá tener lugar el remate de la casa número 47 de la Avenida Cuauhtémoc de esta ciudad, embargada en el juicio seguido por Pedro Arriaga Manzano en contra de José Manuel Díaz y María Posada de Díaz. Sirve de base al remate la cantidad de \$25,000.00. (veinticinco mil pesos), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se mandan postores.

Pachuca, Hgo., 6 de marzo de 1953.—El Secretario, IGNACIO VERA A.—Rúbrica. 3—2

Para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, por tres veces consecutivas.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 7 de 1953.—Recibido, marzo 10 de 1953.

5-569

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O .

TOMAS GARCIA, solicita decláresele propietario dos predios "sin nombre" sitios pueblo Zequetejé,

este Municipio, que correspondieron a GENOBIO GARCIA.

Para conocimiento interesados, publíquese dos veces, ocho en ocho días, "Periódico Oficial" Estado y "Renovación".

Huichapan, Hgo., 4 de marzo de 1953.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1953.—Recibido marzo 10 de 1953.

5-587

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.**

E D I C T O .

ALFREDO ALVARADO MENDOZA, promueve diligencias información ad-perpetuam para acreditar posesión y derechos propiedad sobre predio rústico denominado "CASPI", ubicado ranchería El Bopo este Municipio, el cual encuéntrase empadronado nombre Leocadio Pérez. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, cumplimiento artículo 8029 Código Civil.

Tenango de Doria, Hgo., febrero 17 de 1953.—El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados febrero 17 de 1953.—Recibido marzo 13 de 1953.

5-578

**JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.**

A V I S O .

BEATRIZ BARRANCO Vda. de ROJO, ha promovido diligencias de Información testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva del predio rústico nombrado "DONHU" ubicado en la segunda manzana de Morelos de este pueblo; medidas y linderos constan en el expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la ley.

Tecozautla, Hgo., marzo 4 de 1953.—El Juez Conciliador Propietario, GABRIEL SOTO SAMANO.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Tecozautla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 4 de 1953.—Recibido marzo 11 de 1953.

5-586

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O .

ANTONIO GOMEZ FLORES, solicita decláresele propietario por prescripción positiva de una fracción predio rústico denominado "LOMA CAMPOSANTO", ubicado ranchería San José del Valle, este Municipio, empadronado nombre Galdino Monroy. Medidas y colindancias constan expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, para conocimiento interesados.

Tenango de Doria, Hgo., febrero 24 de 1953.—El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, febrero 26 de 1953.—Recibido, marzo 11 de 1953.

5-588

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O .

ANGEL GOMEZ MONROY ha promovido información testimonial Ad-perpetuum para acreditar posesión y derecho propiedad por prescripción sobre predio rústico denominado "SIN NOMBRE", ubicado ranchería San José del Valle, este Municipio el cual encuéntrase empadronado en oficina Rentas nombre Antonio Gómez. Colindantes y dimensiones constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente.

Tenango de Doria, Hgo., febrero 18 de 1953.—El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria.—Derechos enterados, febrero 17 de 1953.—Recibido marzo 11 de 1953.

5-592

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O .

Señora Candelaria Escamilla.

Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido Juzgado Primera Instancia este Distrito, su esposo señor Pedro Acosta Serna. Con fundamento artículo 121 Fracción segunda, (II) Código Procedimientos Civiles, notifíquese demanda por medio de

edictos publicaránse por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, emplazándola por un término de quince días después última publicación, con teste demanda su contra, inteligencia no contestarla, presumiránse confesados hechos propios la misma.

Molango, Hgo., a 25 de febrero de 1953.—El Secretario, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, febrero 25 de 1953.—Recibido marzo 11 de 1953.

5-606

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O .

Enriqueta Escobedo Vda. de Gutiérrez, representando al menor JAIME GUTIERREZ ESCOBEDO, Josefina y Enrique Moisés Gutiérrez Escobedo promovieron ante Juzgado Civil Pachuca información testimonial ad-perpetuum, para acreditar posesión y propiedad sobre Edificio destinado para baños de servicio público marcado número 39 treinta y nueve Calle Guerrero, construido sobre terreno marcado número 8, antes 6, calle Allende, esta ciudad, limitando: Norte, Templo Metodista y Jesús Castañeda; Oriente, Calle Allende; Sur, Octaviana Flores y Leobardo Guerrero; y Poniente, Calle Guerrero.

Convócanse personas se crean derecho presentar oposición, publicándose este edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial y "Sol de Hidalgo", así como lugares acostumbrados.

Pachuca, Hgo., diciembre 4 de 1952.—El Actuario, C. HILARIO VILLA.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 4 de 1952.—Recibido marzo 18 de 1953.

5-609

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

FELIPE ANGELES, solicita decláresele propietario predios rústicos "IXCODHO" e "IXCOJHO", sitos en Tlaxcalilla, este Municipio, que correspondieron respectivamente a Guadalupe Angeles y Francisco Chávez y hermanos, linderos constan expediente.

Para conocimiento interesados, publíquese dos veces de ocho en ocho días, "Periódico Oficial" y "Renovación".

Huichapan, Hgo., 11 de marzo de 1953.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 11 de 1953.—Recibido, marzo 16 de 1953.

5-610

JUZGADO CONCILIADOR
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

AURELIO RAMIREZ GALINDO, promovió INFORMACION ad-perpetuam Dominio, solicitando decláresele propietario prescripción positiva, predio rústico "ZAVANTI", sito Ranchería MAMITHI, este Municipio. Medidas y colindancias constan expediente. Publíquese DOS VECES consecutivas periódico OFICIAL Estado y RENOVACION.

Huichapan, Hgo., 11 de marzo de 1953.—El Secretario, MARCOS ANZURES TORRES.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, 12 de marzo de 1953.—Recibido marzo 16 de 1953.

5-611

JUZGADO CONCILIADOR
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O .

LUCIANO ALMARAZ, promovió Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico conocido antes con el nombre de "CERRO COLORADO", pero que en lo sucesivo se llamará "FRACCION CRUZ O MIRADOR" ubicado pueblo de Guadalupe, este Municipio; consta inscripto fiscalmente Padrón respectivo Administración de Rentas, nombre hoy finado, Crisóforo Trejo. Medidas y colindancias, obran Expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas, Periódico Oficial Estado y "EL OBSERVADOR" se edita ciudad Pachuca, conocimiento interesados.

Zimapan, Hgo., marzo 6 de 1953.—El secretario, AGUSTIN AGUIRRE.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 6 de 1953.—Recibido marzo 16 de 1953.

5-612

JUZGADO CONCILIADOR
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O .

JULIA IRENEO, promovió información ad-perpetuam Dominio, solicitando decláresele propietaria prescripción positiva predio rústico "DOXFHI", sito pueblo San José Atlán, este Municipio. Medidas y colindancias constan expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación.

Huichapan, Hgo., 9 de marzo de 1953.—El Secretario, MARCOS ANZURES TORRES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 12 de 1953.—Recibido marzo 16 de 1953.

5-618

JUZGADO CONCILIADOR
HUASCA DE OCAMPO, HGO.

E D I C T O .

IGNACIA DURAN GARCIA, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva del predio "LA VENTANA" ubicado San Sebastián este Municipio e inscrito a nombre de Nazario Durán. Medidas y colindancias constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas periódico Oficial.

Huasca de Ocampo, Hgo., 9 de marzo de 1953.—El Juez Conciliador, HEMINIO VARGAS GUARNEROS.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Huasca de Ocampo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 9 de 1953.—Recibido, marzo 16 de 1953.

5-619

JUZGADO CONCILIADOR
HUASCA DE OCAMPO, HGO.

E D I C T O .

JUANA VACA VDA. DE SOTO, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad por prescripción del predio urbano "SIN NOMBRE", ubicado esta cabecera e inscrito nombre Fernando Soto. Medidas y colindancias constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial.

Huasca de Ocampo, Hgo., 11 de marzo de 1953.—El Juez Conciliador, HERMINIO VARGAS GUARNEROS.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Huasca de Ocampo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 11 de 1953.—Recibido marzo 16 de 1953.

5-630

JUZGADO CONCILIADOR
MOLANGO, HGO.

A V I S O .

ANICACIO ESPINOSA MORALES, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión y propiedad predio rústico llamado CUAXIXITOL, ubicado Ixmoltla, empadronado nombre Ignacio Espinosa. Linderos constan expediente respectivo.

Publíquese una vez Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., 12 de marzo de 1953.—El Juez Conciliador, CALIXTO TORRES.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, marzo 12 de 1953.—Recibido marzo 18 de 1953.

5-673

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.**

A V I S O .

DEMETRIO HERNANDEZ TELLEZ, en este Juzgado, ha promovido información testimonial AD-PER-FETUAM para acreditar derechos de posesión y propiedad, de dos predios rústicos o sean las fracciones B y F del Lote número veintiocho, ubicadas Colonia San Rafael de este Municipio. Medidas y linderos constan expediente respectivo.

En cumplimiento de la Ley, se hace la presente publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, Diario El Sol de Hidalgo y Renovación.

Atotonilco el Grande, Hgo., enero 29 de 1953.—El Secretario, EUSTOLIO VILLARREAL BARRANCO.—Rúbrica. 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 17 de 1953.—Recibido, marzo 20 de 1953.

5-632

**JUZGADO CONCILIADOR.
METEPEC, HGO.**

E D I C T O .

Sidronio Vargas Soto, promovió Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditando derechos posesión predio rústico ubicado en términos de esta Cabeecera.

Publíquese dos veces "Periódico Oficial Estado, conocimiento interesados. Linderos constan expediente. Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Observador de Pachuca.

Metepec, Hgo., 7 de marzo de 1953.—El Secretario, J. JESUS HERNANDEZ APAN.—Rúbrica. 2—1

Recaudación de Rentas.—Metepec, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10 de 1953.—Recibido, marzo 18 de 1953.

5-631

**JUZGADO CONCILIADOR.
MOLANGO, HGO.**

A V I S O .

EPIFANIO ESPINOSA MORALES, promueve diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar posesión y propiedad predio rústico llamado LA VENTANA, ubicado en Ixmiquilpan, empadronado nombre Ignacio Espinosa. Linderos constan expediente respectivo.

Publíquese una vez Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., 12 de marzo de 1953.—El Juez Conciliador, CALIXTO TORRES.—Rúbrica. 1—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, marzo 12 de 1953.—Recibido, marzo 18 de 1953.

5-694

**BANCO MERCANTIL DE PACHUCA, S. A.
INSTITUCION DE DEPOSITO Y AHORRO.
PACHUCA, HGO.**

★

Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 1952.

A C T I V O

Existencias en Caja y Bancos.	\$ 3,961,449.95	
Existencias en Oro y Divisas.	" 21,522.90	
Remesas en Camino y Corresponsales del País.	" 842,453.02	\$ 4,825,425.87
Inversiones en Acciones, Bonos y Valores	" 1,723,129.71	
Descuentos y Préstamos Directos.	\$ 4,526,334.13	
Apertura de Créditos	" 1,955,805.57	" 6,482,139.70
Deudores Diversos	" 61,331.82	
Menos.		
Reserva para Castigos.	" 4,325.00	" 57,006.82
Muebles e Inmuebles	" 498,115.64	
Menos:		
Reserva para depreciación.	" 193,099.69	" 305,015.95
Cargos Diferidos	\$ 143,729.04	
Menos:		
Reserva para Amortización.	" 10,586.60	" 133,142.44
		\$ 13,525,860.49

PASIVO:

Depósitos a la Vista.	\$ 8,810,969.26	
Depósitos de Ahorro	" 1,448,755.18	
Bancos y Corresponsales.	" 1,512,918.71	
Obligaciones a la Vista.	" 19,024.14	
Obligaciones no sujetas a Inversión	" 234,761.72	
Reserva para Pensiones de Personal	" 18,277.94	
Créditos Diferidos.	" 104,042.14	
Capital Social:	\$ 2,000,000.00	
Menos:		
Capital no suscrito	" 900,000.00	" 1,100,000.00
Reserva Legal.	" 103,511.86	
Pérdidas y Ganancias.	" 173,599.54	
		\$ 13,525,860.49

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas Contingentes.	\$ 821,535.67
Valores en Depósito.	" 5,565,283.42
Cuentas de Registro.	" 8,644,107.80
	\$ 15,030,926.89

Confrontado este Balance con los documentos presentados por la Institución, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, se aprueba para los efectos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Gerente General, Manuel Pavía Carvajal.—Contador General, Francisco Ramírez Dávila.—Rúbricas.

México, D. F., a 14 de febrero de 1953.—Comisión Nacional Bancaria.—Presidente, Lic. Manuel Palavicini.—Rúbrica.